



**Junta Ejecutiva del Programa
de las Naciones Unidas para el
Desarrollo, del Fondo de Población
de las Naciones Unidas y de la
Oficina de las Naciones Unidas
de Servicios para Proyectos**

Distr. general
22 de noviembre de 2017
Español
Original: inglés

Primer período ordinario de sesiones de 2018

Del 22 al 26 de enero de 2018, Nueva York

Tema 6 del programa provisional

UNFPA – Programas por países y asuntos conexos

Fondo de Población de las Naciones Unidas

Documento del programa por países para Jordania

Asistencia indicativa propuesta del UNFPA: 51,3 \$ millones: 2,3 \$ millones con cargo a los recursos ordinarios y 49,0 \$ millones mediante modalidades de cofinanciación y otros recursos, incluidos los recursos ordinarios

Duración del programa: Cinco años (2018-2022)

Ciclo de asistencia: Noveno

Categoría según la decisión [2013/31](#): Rosa

Asistencia indicativa propuesta (en millones de dólares de los Estados Unidos):

Esferas de resultados del plan estratégico		Recursos ordinarios	Otros recursos	Total
Resultado 1	Salud sexual y reproductiva y derechos	1,0	31,0	32,0
Resultado 3	Igualdad de género y empoderamiento de la mujer	0,5	15,5	16,0
Resultado 4	Población y desarrollo	0,5	2,5	3,0
Coordinación y asistencia del programa		0,3	–	0,3
Total		2,3	49,0	51,3



I. Justificación del programa

1. Jordania es un país con unos ingresos de nivel medio-bajo, ya que perdió su condición de país con ingresos medios-altos dentro de la categoría alta de desarrollo humano durante los últimos cinco años. La población del país se acerca a los 10 millones, con más del 52 % siendo menores de 25 años. Un cambio en la estructura de edad de la población puede permitir un dividendo demográfico dentro de las próximas décadas debido a la reducción de la tasa de fertilidad total, el matrimonio tardío y el uso de métodos de planificación familiar. No obstante, esta proyección solo se hará realidad si los cambios demográficos concuerdan con las oportunidades de desarrollo económico y social para la población joven y si se dispone de inversiones específicas en educación, salud e inserción laboral de la población joven.

2. Aunque se ha progresado significativamente en los Objetivos de Desarrollo del Milenio dentro de las esferas de educación y sanidad, otras esferas se han quedado relegadas debido a diversos factores, como la recesión financiera internacional, la inestabilidad regional y el flujo de refugiados. Habida cuenta de los aspectos de desarrollo interconectados del sector político, económico, social e institucional, reforzar la resiliencia de los sistemas e instituciones es fundamental para la ejecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (ICPD).

3. Jordania ha aceptado refugiados procedentes de diversos conflictos sucesivos, algo que queda atestiguado por los tres millones de personas de población no jordana. Desde 2013, la crisis siria ha cambiado la dinámica demográfica del país y las prioridades de inversión. Jordania acoge a 1,3 millones de sirios, de los cuales 660 000 son refugiados (el 78 % dentro de comunidades anfitrionas, 22 % en campos). Hay 325 000 mujeres en edad reproductiva, de las cuales 55 000 están embarazadas. Estos factores han creado una carga sobre los sistemas de prestación de servicios, especialmente sobre el sistema sanitario.

4. Aumentar la capacidad de la gente joven para ejercer sus derechos en materia de salud sexual y reproductiva y sus derechos reproductivos (SRHR) es fundamental para revertir las tendencias negativas, como el matrimonio infantil, prematuro y forzado, la violencia de género y el acceso limitado de las mujeres al empleo formal. Mucha población joven busca información y servicios relacionados con sus SRHR fuera de las instalaciones sanitarias públicas, de conformidad con una encuesta sobre percepción de la población joven en el campo de Zaatari y la red UNFPA Y-Peer. Hacer uso de programas y servicios centrados en la juventud es una opción más viable para Jordania, ya que los servicios de SRHR para adolescentes y jóvenes son tabú en muchas comunidades.

5. Reducir la incidencia del matrimonio infantil, retrasar los nacimientos y mejorar las oportunidades que tienen las mujeres de obtener unos medios de vida significativos será necesario para garantizar unos mejores resultados de salud reproductiva para las mujeres jóvenes. Además, los matrimonios de menores aún siguen representando el 13,4 % de todos los matrimonios en Jordania, de conformidad con un estudio publicado por el Consejo Superior de Población este año. Las políticas que promueven la integración de la mujer en los entornos de trabajo formal necesitan integrar estrategias de salud sexual y reproductiva (SRH) para sustentar las bajas tasas de fertilidad y reducir la incidencia de la violencia de género, especialmente los matrimonios infantiles, sentando las bases para un dividendo demográfico.

6. El acceso a los servicios sociales es alto, con una calidad variable. Casi todas las mujeres embarazadas (99 %) reciben asistencia prenatal. El ratio de mortalidad materna es de 19 por cada 100 000 nacidos vivos. Estas ganancias deben sustentarse a través de una asistencia obstétrica y posparto mejorada, la atención a la salud

reproductiva adolescente y el fortalecimiento de los sistemas de vigilancia y respuesta frente a la mortalidad materna (MDSR). La demanda de servicios de salud sexual y reproductiva aumentará, ya que se espera que el número de mujeres en edad reproductiva aumente de los 1,5 millones a los 2 millones para 2020, por lo que centrarse en las mujeres más vulnerables será esencial para el éxito de los programas de SRH.

7. Las disparidades entre géneros han provocado que Jordania tenga una de las clasificaciones más bajas de la región en el Índice de Desarrollo en relación con el Género (0,864), el Índice de Desigualdad de Género (111/188) y el Índice Global de Disparidad entre Géneros (134/145). Existe una alta prevalencia de la violencia contra las mujeres; una de cada tres mujeres de 15 años o mayores que han estado casadas alguna vez afirman haberse visto expuestas a violencia física. Se han realizado cerca de 150 000 consultas sobre violencia de género entre chicas y mujeres vulnerables. El uso de estos servicios ha sido elevado, lo que nos ofrece una indicación de la necesidad.

8. Las campañas de promoción de los derechos humanos en relación con los SRH seguirá siendo una prioridad para el UNFPA y sus socios. El éxito significativo más reciente en la defensa de los derechos humanos fue la revocación del artículo 308 del Código Penal que permitía que se retiraran los cargos interpuestos contra un violador si se casaba con su víctima.

9. El UNFPA tuvo éxito a la hora de promover que tres estrategias nacionales contemplaran la materialización del dividendo demográfico. El UNFPA también prestó apoyo a la realización de más de 200 000 consultas de salud reproductiva al año y la promoción de una instalación modelo con cero muertes maternas en el Campo Zaatari, ahora reconocido como centro de excelencia por la Institución de Asistencia Sanitaria y Acreditación de Jordania. La oficina del país prestó apoyo al Ministerio de Sanidad para desarrollar y respaldar protocolos para la hepatitis y la violencia de género que han ayudado a promover un enfoque integrado y basado en los derechos dentro del sistema sanitario. La base fundacional del enfoque participativo es un centro juvenil en Zaatari, respaldado por el UNFPA, que utiliza la SRH como el principal catalizador para una mejora del compromiso cívico, el liderazgo comunitario y la capacidad de negociar los conflictos de forma constructiva, incluida la capacidad de abordar la violencia de género.

10. Las recomendaciones de revisiones, exámenes y evaluaciones identifican la necesidad de: (a) salvar las distancias entre las medidas humanitarias y de desarrollo utilizando un enfoque basado en la resiliencia; (b) involucrar a los jóvenes en las políticas públicas y garantizar que sus voces formen parte de las estrategias basadas en ODS; (c) fortalecer los mecanismos de igualdad de género nacionales, los marcos normativos y los sistemas de protección; (d) hacer uso de la creatividad en la financiación del desarrollo; (e) fortalecer la capacidad de prestación de servicios a nivel local y fortalecer la capacidad de respuesta de los sistemas; y (f) evitar que las ganancias de desarrollo se vean afectadas por cuestiones de seguridad, especialmente en el contexto de los derechos humanos, la protección, la prevención de la violencia en todas sus formas y la buena gobernanza.

II. Prioridades del programa y alianzas

11. La alianza del UNFPA con el Ministerio de Planificación y Cooperación Internacional se verá reforzada para garantizar la armonía de los planes nacionales con las prioridades demográficas y de desarrollo. Los Ministerios de Salud y Desarrollo Social también son socios, como lo son el Ministerio de Juventud, el Consejo Nacional de Asuntos Familiares, el Consejo Superior de Población, el

Departamento de Estadística, el Departamento de Protección Familiar y los Servicios Médicos Reales, así como las instituciones académicas y las agencias de las Naciones Unidas. Se establecerán nuevas alianzas con Plan International y CARE. Las iniciativas del sector privado con Microsoft y Oracle se están promocionando para impulsar el establecimiento de redes de contactos y la inserción laboral entre los jóvenes.

12. El programa propuesto contribuirá a tres resultados del Marco de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNSDF) 2018-2022, prestando apoyo a la triangulación entre personas, instituciones y oportunidades. Dentro de la estructura de coordinación de los refugiados, el UNFPA continuará compartiendo el liderazgo del subsector relativo a la violencia de género y grupo de trabajo del sistema de gestión de información sobre violencia de género. Fortalecerá las sinergias con las agencias de las Naciones Unidas en sus ámbitos de ventaja comparativa a través de la promoción, la ejecución de proyectos, la supervisión y el seguimiento, mientras que garantizará que se establezca un mecanismo multisectorial que ofrezca prevención de la violencia de género.

13. El programa se centrará en reforzar la resiliencia de las instituciones públicas y las comunidades para prestar apoyo a los objetivos de la ICPD sobre SRHR y violencia de género y, en un contexto más amplio, la agenda de desarrollo sostenible. Está alineado con la Estrategia Nacional de Jordania 2025 y presta apoyo a la consecución de los ODS, centrando la atención en la ICPD para mejorar la salud y el bienestar de las mujeres, adolescentes, jóvenes y población vulnerable al llegar a aquellos más desatendidos. Se aprovechará el papel de liderazgo del gobierno y el compromiso con la consecución de los ODS y la ventaja comparativa del UNFPA, así como su posición estratégica, a través de iniciativas programáticas conjuntas.

14. Salvar las distancias entre medidas de desarrollo y humanitarias es vital, especialmente en vista de la crisis siria y la inestabilidad continuada de la región. El Plan de Respuesta de Jordania 2017-2019, un plan humanitario renovable plurianual servirá como punto de referencia fundamental para la planificación de la resiliencia, la capacidad de respuesta ante emergencias, incluido el refuerzo de las capacidades específicas y la prestación de servicios que presten apoyo a las poblaciones vulnerables en los campos de refugiados y las comunidades anfitrionas.

A. Resultado 1: Salud sexual y reproductiva

15. *Producto 1: Refuerzo de la capacidad de las instituciones nacionales para ofrecer información y servicios de SRH integrados de alta calidad, incluida la vigilancia y respuesta ante la mortalidad materna en emplazamientos humanitarios y de desarrollo.* Esto se conseguirá mediante lo siguiente: (a) desarrollar una estrategia y un plan de acción para la prestación de servicios de SRH integrados de calidad, centrados en la salud materna, neonatal, adolescente y joven; (b) establecer coaliciones entre partes interesadas para integrar las cuestiones de SRHR en las políticas nacionales y los planes de respuesta a emergencias; (c) prestar apoyo a las medidas para aumentar el conocimiento y la sensibilización de adolescentes y jóvenes sobre SRH; (d) reforzar la capacidad en la gestión clínica de violaciones, prestación de servicios de SRH y relativos a la violencia de género, incluido el Paquete de Servicios Iniciales Mínimos (MISP), un sistema de gestión eficiente de la cadena de suministro; (e) reforzar la capacidad de los facultativos sanitarios sobre los servicios de SRH integrados de alta calidad en centros integrales específicos; (f) actualizar y diseminar políticas, directrices, normas y estándares nacionales para MDSR y asistencia materna, de conformidad con las directrices internacionales y las condiciones locales, incluida la presentación de informes relativos a la muerte materna y perinatal; y (g) promover la inclusión de las cuestiones de salud

reproductiva y la violencia de género dentro de los planes nacionales de respuesta ante emergencias.

16. *Producto 2: Mejora de la capacidad de la población joven de ejercer sus derechos de SRH en emplazamientos de desarrollo y humanitarios.* Entre las medidas se incluirán: (a) integrar los planes de SRHR dentro de los programas para jóvenes y adolescentes; (b) promover enfoques innovadores para la transferencia de conocimiento sobre SRHR de los jóvenes, paz y seguridad; y (c) promover la inclusión de SRHR de los adolescentes y jóvenes en las estrategias y políticas nacionales, incluidos los planes de respuesta ante emergencias.

B. Resultado 3: Igualdad de género y empoderamiento de la mujer

17. *Producto 1: Refuerzo de las capacidades nacionales para prevenir y dar respuesta a la violencia de género, centrándose en la promoción, recopilación de datos y coordinación en emplazamientos de desarrollo y humanitarios.* Entre las medidas se incluirán: (a) mejorar las capacidades de los socios nacionales para abordar la violencia de género a través de un enfoque multisectorial y centrado en los supervivientes mediante el liderazgo y el apoyo de mecanismos de coordinación entre organismos centrados en la violencia de género; (b) producir informes analíticos sobre la respuesta a la violencia de género, identificando deficiencias y proponiendo medidas correctivas, aprovechando el rol de liderazgo del UNFPA en el grupo de trabajo del sistema de gestión de información sobre violencia de género; (c) mejorar la prestación de servicios contra la violencia de género mediante la prestación de servicios de gestión de casos especializados y apoyo psicosocial en espacios seguros; y (d) mejorar un sistema de remisión coordinado para abordar la violencia de género entre los servicios de sanidad y sociales y los sectores de orden público y justicia ofreciendo apoyo al despliegue del paquete de servicios esenciales.

18. *Producto 2: Refuerzo de las capacidades nacionales para abordar el matrimonio infantil, prematuro y forzado.* Entre las medidas se incluirán: (a) elaborar y ejecutar estrategias de comunicación para un impacto en el comportamiento y de comunicación para un cambio social, haciendo que las partes interesadas y los responsables de la toma de decisiones principales participen para abordar las normas arraigadas que perpetúan prácticas como el matrimonio infantil, prematuro y forzado; y (b) promover la eliminación de dichas prácticas con diferentes partes interesadas.

C. Resultado 4: Población y desarrollo

19. *Producto 1: Aumento de la capacidad de los sistemas de datos nacionales para la integración de las dinámicas demográficas y la materialización del dividendo demográfico, incluso en contextos humanitarios.* Entre las medidas se incluirán: (a) promover la integración de datos en las estrategias nacionales que puedan traducirse en un dividendo demográfico; (b) prestar apoyo a la integración de sistemas de supervisión y presentación de informes de ICPD-ODS; (c) redactar documentos de posición y resúmenes normativos sobre las cuestiones demográficas más importantes, incluso en situaciones humanitarias; y (d) ofrecer asistencia técnica específica para prestar apoyo a las medidas de supervisión, seguimiento y gestión de la violencia de género en armonía con los estándares y normas internacionales.

III. Programa y gestión del riesgo

20. El programa del país lo ejecutarán a nivel nacional los principales ministerios y los socios estratégicos de ejecución seleccionados y que estén centrados en el

gobierno y las organizaciones de la sociedad civil con un amplio alcance e influencia a nivel normativo. Los asociados en la ejecución se seleccionarán en base a su ventaja comparativa y su capacidad de ejecutar programas de alta calidad.

21. El UNFPA, en colaboración con otras agencias de las Naciones Unidas, identificará las vulnerabilidades subyacentes y fortalecerá la planificación de contingencia para ofrecer una respuesta eficaz y oportuna a las poblaciones afectadas en emergencias, especialmente las mujeres y niñas. Las estrategias de gestión de riesgos específicas del programa se ajustarán según sea necesario. Las actividades de control de calidad, incluidas las microevaluaciones, los controles aleatorios y las auditorías, se llevarán a cabo en línea con el método armonizado para las transferencias en efectivo.

22. Habida cuenta de la naturaleza prolongada de la crisis de los refugiados, las diferencias cada vez más amplias entre la población general y las personas desplazadas y vulnerables constituyen un importante desafío. Esto requiere una financiación para el desarrollo suficiente para abordar las vulnerabilidades de forma igualitaria y salvar las diferencias. El plan de movilización de recursos se ajustará de forma periódica al contexto de desarrollo en evolución y a los cambios en las prioridades de financiación humanitaria y de desarrollo de los donantes.

23. El UNFPA opera a través de su oficina principal en Ammán y su suboficina en Ruwashed, las cuales cubren la parte norte del país, incluidas las cuestiones de refugiados de El Berm. El personal de la oficina en el país recibirá financiación del presupuesto institucional integrado del UNFPA y con cargo a recursos ordinarios y otro tipo de recursos. En la oficina central del UNFPA en Ammán, la frecuente rotación de personal se abordará mediante contratos de personal mejorados, donde los nombramientos indefinidos y temporales están reemplazando los contratos de personal que no está en plantilla. La fusión del personal del programa en una estructura integrada al amparo del Coordinador de Programa Humanitario reforzará la capacidad de la oficina en el país para ejecutar programas humanitarios, de resiliencia y de desarrollo.

24. Este documento programático estatal destaca las contribuciones realizadas por el UNFPA en los resultados nacionales y sirve como unidad primaria de responsabilidad a la Junta Ejecutiva para la alineación de resultados y los recursos asignados al programa a nivel estatal. Las responsabilidades de los administradores a nivel estatal, regional y de la sede con respecto a los programas estatales están descritas en las políticas y procedimientos del funcionamiento y del programa del UNFPA, así como en el marco de control interno.

IV. Supervisión y evaluación

25. El programa del país estará respaldado por un sólido plan de seguimiento y evaluación que contiene mediciones de desempeño bien alineadas con los marcos de resultados integrados del plan estratégico del UNFPA, con un claro vínculo con los resultados previstos en el marco de resultados y recursos del UNSDF y de los índices relativos a los ODS.

26. El UNFPA continuará funcionando como miembro activo del grupo de trabajo de seguimiento y evaluación del equipo de las Naciones Unidas en el país para facilitar los enfoques de coordinación, programación conjunta y gestión armonizada basada en los resultados. Prestará un apoyo activo al funcionamiento de los sistemas y herramientas desarrollados para supervisar y realizar un seguimiento de los resultados de desempeño para el nuevo UNSDF.

27. El uso de datos nacionales existentes y sistemas de seguimiento y evaluación se maximizará y se reforzará la capacidad de producir datos de programa de alta calidad. El UNFPA se basará en la labor que actualmente está llevando a cabo el gobierno — en colaboración con UNICEF y el PNUD— y dirigirá el proceso para reforzar los sistemas de seguimiento y evaluación, llevará a cabo el seguimiento y la presentación de informes basados en resultados sobre el progreso hacia la consecución de las metas del programa del país. Se llevarán a cabo evaluaciones del programa del país en hitos importantes y evaluaciones de las zonas de programa con una alta inversión, a fin de mejorar la eficacia del programa.

MARCO DE RESULTADOS Y RECURSOS PARA JORDANIA (2018-2022)

<p>Prioridad nacional: Mejorar el marco institucional para el sector sanitario</p> <p>Resultado del UNSDF: Instituciones reforzadas. Las instituciones a nivel nacional y local en Jordania tienen mayor capacidad de respuesta y son más inclusivas, asumen sus responsabilidades y son transparentes y resilientes</p> <p>Indicador: Número de leyes y políticas que se adoptaron o modificaron en consonancia con los estándares y convenciones internacionales</p> <p>Resultado del UNSDF: Personas empoderadas, especialmente las más vulnerables, reclaman proactivamente sus derechos y cumplen sus responsabilidades para mejorar la seguridad y resiliencia humanas</p> <p>Indicador: Porcentaje de la población que se beneficia de los servicios sanitarios y educativos universales</p>				
Resultado del plan estratégico del UNFPA	Productos del programa para el país	Indicadores, valores de referencia y metas de los productos	Contribuciones de socios	Recursos indicativos
<p>Resultado 1: Salud sexual y reproductiva</p> <p>Las mujeres, adolescentes y jóvenes en cualquier lugar del mundo, especialmente aquellos que se encuentran más alejados, han ejercido sus derechos reproductivos y tienen acceso a servicios de salud sexual y reproductiva integrados libres de coacción, discriminación y violencia</p> <p><u>Indicadores de resultados:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ● Necesidad de planificación familiar no satisfecha <i>Base de referencia:</i> 12 %; <i>objetivo:</i> 10 % ● Tasa de nacimientos entre adolescentes <i>Base de referencia:</i> 22,64 (2015); <i>objetivo:</i> 20 (para 2022) 	<p><u>Producto 1:</u> Refuerzo de la capacidad de las instituciones nacionales para ofrecer información y servicios de SRH integrados de calidad, incluida la vigilancia y respuesta ante la mortalidad materna en emplazamientos humanitarios y de desarrollo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Establecimiento de un plan estratégico nacional sobre la prestación de servicios de SRH integrados de calidad <i>Base de referencia:</i> no; <i>objetivo:</i> sí ● Número de mujeres, niñas y jóvenes atendidos en instalaciones que ofrecen servicios de SRH integrados <i>Base de referencia:</i> 20 000; <i>objetivo:</i> 220 000 ● Porcentaje de planes de emergencia nacional (capacidad de respuesta y contingencia) que incluyen el MISP, incluso para jóvenes y adolescentes <i>Base de referencia:</i> 0 %; <i>objetivo:</i> 100 % ● Porcentaje de informes de mortalidad materna que cumplen el protocolo de Vigilancia y Respuesta ante la Mortalidad Materna (MDSR) <i>Base de referencia:</i> 0 %; <i>objetivo:</i> 95 % ● Número de eventos de promoción nacional de alto nivel sobre MDSR que han recibido apoyo <i>Base de referencia:</i> 0; <i>objetivo:</i> 5 	<p>Ministerios de Planificación y Cooperación Internacional y de Sanidad; Sociedad Jordana de Obstetras y Ginecólogos; Servicios Médicos Reales; Consejo Superior de Población; ONG internacionales y nacionales; hospitales del sector privado, USAID</p>	<p>28,7 \$ millones (0,9 \$ millones con cargo a recursos ordinarios y 27,80 \$ millones con cargo a otros recursos)</p>
	<p><u>Producto 2:</u> Mejora de la capacidad de la población joven de ejercer sus derechos de SRH en emplazamientos de desarrollo y humanitarios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Número de instituciones nacionales y humanitarias que adoptan el programa de SRH de UNFPA <i>Base de referencia:</i> 1; <i>objetivo:</i> 5 ● Número de estrategias y políticas nacionales que integran las cuestiones de SRH de los 	<p>Ministerios de Planificación y Cooperación Internacional, Sanidad y Juventud; PNUD; UNICEF; UNESCO; ACNUR; UNV; ONG;</p>	<p>3,3 \$ millones (0,1 \$ millones con cargo a recursos ordinarios y 3,2 \$ millones</p>

		jóvenes y adolescentes en contextos humanitarios y de desarrollo <i>Base de referencia: 2; objetivos: 5</i>	instituciones académicas y el sector privado	con cargo a otros recursos)
<p>Prioridad nacional: Respuesta más rápida y eficaz a la violencia contra las mujeres a través de una protección social mejorada</p> <p>Resultado del UNSDF: Personas empoderadas, especialmente las más vulnerables, reclaman proactivamente sus derechos y cumplen sus responsabilidades para mejorar la seguridad y resiliencia humanas</p> <p>Indicador: Número de personas que se benefician del acceso al bienestar social y servicios de protección</p> <p>Resultado del UNSDF: Instituciones reforzadas</p> <p>Indicador: El 1,2 % de los recursos presupuestarios públicos anuales y de los recursos de Asistencia Oficial al Desarrollo asignados al empoderamiento de grupos vulnerables y a la igualdad de género y empoderamiento de la mujer, al amparo de programas, planes y mecanismos nacionales fundamentales</p>				
<p>Resultado 3: Igualdad de género y empoderamiento de la mujer</p> <p>Consecución de la erradicación de la desigualdad de género, el empoderamiento de todas las mujeres y niñas y los derechos reproductivos centrandose la atención en abordar la violencia de género y a las prácticas dañinas en las zonas en desarrollo y los emplazamientos humanitarios</p> <p><u>Indicador de resultado:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • ODS 5.3.1: Proporción de mujeres entre los 20 y los 24 años que se casaron antes de los 18 <p><i>Base de referencia:</i> 8 % (DHS 2012); (<i>Estudio de UNICEF sobre matrimonio prematuro de 2014</i>)</p> <p><i>Objetivo:</i> 5 % (para 2022)</p>	<p><u>Producto 1:</u></p> <p>Refuerzo de las capacidades nacionales para prevenir y dar respuesta a la violencia de género, centrándose en la promoción, recopilación de datos y coordinación en emplazamientos de desarrollo y humanitarios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de productos analíticos del sistema de gestión de información sobre violencia de género (resúmenes normativos/documentos de promoción/informes) <i>Base de referencia: 2; objetivo: 6</i> • Número de mujeres y niñas que reciben servicios de gestión de casos especializados de violencia de género y servicios de asistencia psicosocial <i>Base de referencia:</i> 148 363 (2016); <i>objetivo:</i> 445 000 (para 2022) • Establecimiento de un sistema para monitorizar y hacer un seguimiento de la violencia familiar que sea funcional a nivel nacional <i>Base de referencia:</i> 1, únicamente humanitario; <i>objetivo:</i> 2, humanitario y de desarrollo • Se han establecido paquetes de servicios esenciales para mujeres y niñas víctimas de violencia <i>Base de referencia:</i> no; <i>objetivo:</i> sí 	Ministerios de Planificación y Cooperación Internacional y Sanidad; ACNUR; UNICEF; ONU-Mujeres; Consejo Nacional de Asuntos Familiares, ONG	9,60 \$ millones (0,30 \$ millones con cargo a recursos ordinarios y 9,3 \$ millones con cargo a otros recursos)
	<p><u>Producto 2:</u></p> <p>Refuerzo de las capacidades nacionales para abordar el matrimonio infantil, prematuro y forzado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ratificación y ejecución de la estrategia de comunicación para abordar el matrimonio infantil, prematuro y forzado <i>Base de referencia:</i> no; <i>objetivo:</i> sí • Número de iniciativas de promoción para abordar CEFM <i>Base de referencia:</i> 0; <i>objetivo:</i> 4 	Ministerio de Sanidad; Desarrollo Social, Consejo Nacional de Asuntos Familiares; ONG; Departamento de Protección Familiar; UNICEF,	6,4 \$ millones (0,2 \$ millones con cargo a recursos ordinarios y 6,2 \$ millones con cargo a otros recursos)

			ACNUR, ONU-Mujeres	
<p>Prioridad nacional: Protección y empoderamiento de aquellos en situación de necesidad y opción de vivir una vida decente</p> <p>Resultado del UNSDF: Instituciones reforzadas</p> <p>Indicador: Número de sectores dentro de los cuales se integran, presupuestan y ejecutan los ODS, además de presentar informes sobre ellos</p> <p>Resultado del UNSDF: Oportunidades</p> <p>Indicador: Proporción de población que participa en campañas de redes sociales para fines cívicos o sociales</p>				
<p>Resultado 4: Población y desarrollo</p> <p>Todas las personas de todas las procedencias cuentan y se ven representadas en la consecución del desarrollo sostenible</p> <p><u>Indicadores de resultados:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • La proporción de indicadores de desarrollo sostenible gestionados a nivel nacional, con un desglose íntegro cuando sea relevante para la meta, de acuerdo con los principios fundamentales de las estadísticas oficiales <i>Base de referencia:</i> no; <i>objetivo:</i> sí • Índice de desarrollo de la juventud <i>Base de referencia:</i> 0,586 (2016); <i>objetivo:</i> 0,60 (2022) 	<p><u>Producto 1:</u> Aumento de la capacidad de los sistemas de datos nacionales para la integración de las dinámicas demográficas y la materialización del dividendo demográfico, incluso en contextos humanitarios</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Planes de acción estratégica para jóvenes que incluyan recomendaciones relativas al dividendo demográfico sobre la SRH y la participación juvenil <i>Base de referencia:</i> no; <i>objetivo:</i> sí • Establecimiento de un sistema de seguimiento y evaluación para realizar un seguimiento de la ICPD y los ODS <i>Base de referencia:</i> no; <i>objetivo:</i> sí • Establecimiento de un sistema para monitorizar y hacer un seguimiento de la violencia familiar que sea funcional a nivel nacional <i>Base de referencia:</i> no; <i>objetivo:</i> sí • Datos subnacionales procedentes de los ministerios disponibles para los indicadores de la ICPD <i>Base de referencia:</i> no; <i>objetivo:</i> sí 	<p>Ministerio de Planificación y Cooperación Internacional y Sanidad; Consejo Superior de Población; Departamento de Estadísticas; PNUD; UNICEF; ONU-Mujeres; OMS; Consejo Nacional de Asuntos Familiares</p>	<p>3,0 \$ millones (0,5 \$ millones con cargo a recursos ordinarios y 2,5 millones con cargo a otros recursos)</p> <hr/> <p>Coordinación y asistencia del programa: 0,30 \$ millones con cargo a los recursos ordinarios</p>